

# URBANISMO OBRAS E INFRAESTRUCTURAS



FUENSALIDA

Número de Registro  
Órgano

Órgano al que se dirige el escrito:  
**ALCALDE -PRESIDENTE**

<b>M</b>	<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR Y PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS</b>	Modelo:	<b>Uo</b>
		v21	

(\*) Campos obligatorios para tramitar la solicitud.

<b>Interesado (1):</b>	Apellidos y nombre o razón social: (*)			DNI/CIF: (*)	
	Dirección: (*)		Núm / Esc / Pº / Pª (*)	Municipio (Provincia): (*)	C.P.:
	Tfno fijo de contacto: (*)	Tfno móvil de contacto: (*)	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

<b>Representante (2):</b>	Apellidos y nombre o razón social:			DNI/CIF:	
	Dirección:		Núm / Esc / Pº / Pª	Municipio (Provincia):	C.P.:
	Teléfono fijo de contacto:	Tfno móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

**Asunt (3)** **Declaración responsable y comunicación previa para el ejercicio de actos incluidos en artículo 157.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. (TRLOTAU)**

<b>Datos (4)</b>	Tipo de Instalación: (*)	Potencia de la instalación: kW
	Emplazamiento:(*)	Ref. Catastral:(*)

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:** Que las instalaciones que pretende realizar:  
Tienen como objeto cualquiera de los siguientes actos, siempre que no estén incluidos entre los descritos en el artículo 165.2 del TRLOTAU:

- Instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar en los siguientes casos:
  - Sobre la cubierta de las edificaciones y otras construcciones auxiliares de estas incluidas las pérgolas de los aparcamientos de vehículos.
  - En los espacios de las parcelas en suelo urbano, no ocupados por las edificaciones y otras construcciones auxiliares de estas, cuando las instalaciones no comporten un empleo de la parcela superior al cuarenta por ciento de su superficie no edificable.
- Los puntos de recarga de vehículos eléctricos situados dentro de edificaciones, salvo que pudieran suponer un impacto sobre el patrimonio

Y además

1º Cumple con los requisitos exigidos en la normativa de aplicación a estas instalaciones.  
2º Dispone de la documentación que así lo acredita.  
3º Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente al uso de las instalaciones.  
4º Que las instalaciones no afectan a elementos con protección cultural, a la seguridad o la salud públicas, o implican el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público, ni está sujeto a cualquier tipo de autorización ambiental.  
5ª Que las obras a desarrollar  si /  no (tachar lo que no proceda) requieren la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la [Ley 38/1999](#), de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación.  
6º Ha satisfecho los impuestos y tasas por tramitación de expediente.

**Por lo anterior, COMUNICA, el inicio de la actuación comenzará en fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_. (\*)**  
La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de los actos desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

<b>OBRAS</b>	Presupuesto de la obra (P) ..... €	<b>FIANZA:</b> (ver Anexo Fianza punto 2,3)
	ICIO (ver Anexo ICIO Punto 1) (P) ..... € x 0,025 = ..... €	

**El Ingreso debe realizarse en:**

Banco Bilbao Vizcaya .....	ES76 0182 1069 53 0000006594
Banco Castilla la Mancha .....	ES48 2105 3010 30 3400004438
Caja Rural de Castilla la Mancha .....	ES94 3081 0070 50 1099950428

**Se deberá acompañar a la presente solicitud el justificante de ingreso.**  
**EL INGRESO REALIZADO MEDIANTE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL PUDIÉNDOSE PRACTICAR POSTERIORMENTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

<b>Fecha (7):</b>	En Fuensalida a _____	<b>Firma (8):</b>	(*)
-------------------	-----------------------	-------------------	-----

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LAS TASAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN CONSIDERADA ESENCIAL O NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DETERMINARÁ LA INADMISIÓN Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD.  
Aviso Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal  
Les informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Fuensalida.

## REQUISITOS EXIGIDOS

(\*) Las instalaciones cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente que justifica el **PROYECTO TÉCNICO o MEMORIA TÉCNICA**, redactada por el técnico competente:

- **PROYECTO o MEMORIA TÉCNICA REDACTADO POR D./D<sup>a</sup>.**: .....
- **VISADO: Fecha y/o número y Colegio** .....

• **PROYECTO o MEMORIA SIN VISADO:** (Deberá estar paginado, fechado y firmado). El abajo firmante, técnico redactor, declara que los datos señalados son ciertos

- **Memoria:**      **Tamaño papel:** ..... **Nº caras:**..... **Fecha firma:**.....
- **Planos:**      { **Tamaño plano:** ..... **Nº planos:**..... **Fecha firma:**.....  
                          { **Tamaño plano:** ..... **Nº planos:**..... **Fecha firma:**.....  
                          { **Tamaño plano:** ..... **Nº planos:**..... **Fecha firma:**.....

**Firma técnico competente  
redactor del proyecto o memoria  
(\*)**

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

(\*)  **1.** DNI del solicitante/representante y, en su caso, del CIF de la empresa y escritura de constitución de la sociedad (fotocopia compulsada).

(\*)  **2.** Documento que acredite la propiedad o poder suficiente del inmueble.

(\*)  **3.** Autorización de la comunidad de propietarios, en caso necesario.

Acreditación de poder suficiente. (Fotocopia compulsada de escrituras de propiedad o arrendamiento del inmueble, etc...)

(\*)  **4.** Si la actividad se ubica en suelo rústico y es de las incluidas en los artículos 60 y 61 del R.D. Legislativo 1/2010 de 18 de Mayo por el que se aprueba el TRLOTAU, se deberá haber tramitado previamente la calificación urbanística incluyendo las medidas previstas en el proyecto de actividad.

(\*)  **5.** Proyecto o memoria técnica, firmada por técnico competente, que justifiquen los requisitos técnicos necesarios en cumplimiento de la normativa vigente que le es de aplicación y contenga documentación gráfica suficiente que describa y ubique la actuación. Debe incluir acreditación de que el edificio o estructura es adecuado a las solicitudes que esté sometido con las nuevas instalaciones.

(\*)  **6.** Boletines y/o certificados para la puesta en marcha de las instalaciones, emitidos por entidades autorizadas y con los sellos de las administraciones competentes, que sean obligatorios.

## ANEXO

### 1.- I.C.I.O.

VER ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

### 2.- FIANZA URBANO URBANIZABLE

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. .

Art. 7. Garantías para obras en espacios privados que afecten a la vía pública

Art. 7.1. Para que pueda ser expedida la licencia de obras (siempre en el caso de obra mayor y en los casos de obra menor en que se afecte al exterior de la vivienda o local) habrá de depositarse una garantía cuyo importe es el resultado de aplicar al PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL (P.E.M.), revisado por la Oficina Técnica Municipal, en función de los módulos mínimos incluidos en la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO el 0,4 % con una cuantía mínima de 300 euros para obra mayor y de 100 euros para obra menor. En los supuestos de colocación de postes o similares de carácter provisional, la fianza mínima será de 300 euros.

### 3.- FIANZA RÚSTICO

Art. 17 Reglamento de Suelo Rústico de la LOTAU